

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EDICIÓN 2018

INFORME FINAL.

En el año 2015 se elaboró el Plan de Acción Climática Municipal para el municipio de Chihuahua (PACMUN - Chihuahua), cuyo objetivo es orientar las políticas públicas a nivel local en materia de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático.

Éste tipo de instrumentos tienen, entre sus más importantes funciones, la de establecer relaciones estratégicas o alianzas entre los municipios participantes y asociaciones u organismos nacionales e internacionales, así como gobiernos locales en todo el mundo.

El Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) se integra desde dos grandes enfoques: El Diagnóstico y El Establecimiento de Líneas de Acción. El primero de ellos se integra con:

- El Marco jurídico.
- El Inventario de Gases Efecto Invernadero.
- Y la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático.

En tanto que el segundo, las líneas de acción, comprende:

- Las de Mitigación. Y,
- Las correspondientes a Adaptación.

Durante la formulación de éste importante instrumento de planeación, mediante un exhaustivo análisis y diversos talleres en los que se contó con una nutrida concurrencia de representantes de diferentes sectores de la sociedad chihuahuense, se definieron 28 medidas de mitigación y 32 medidas de adaptación factibles de implementarse en el municipio de Chihuahua.

Entre éstas y tanto en las medidas de adaptación como en las de mitigación, se destacó de manera importante la falta de una normatividad acorde a las necesidades actuales en materia de Cambio Climático, por lo que con fecha de 14 de mayo de 2018 se publicó en la Gaceta Municipal el **Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Chihuahua**. Resaltaron también, entre otras medidas de mitigación, la urgente necesidad de:

- Establecer mecanismos voluntarios de regulación ambiental y certificación de buenas prácticas ambientales.



- Desarrollar un programa de educación ambiental para el uso eficiente de la energía, el agua y la reducción de residuos.
- Desarrollar talleres de capacitación sobre el ahorro de energía, uso eficiente del agua y la reducción de residuos.
- Promover la utilización de energías renovables para la generación de electricidad.

Así mismo en el reglamento a que se alude, queda establecido que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, desarrollará programas de carácter voluntario mediante los que se propicie que las empresas o establecimientos cumplan con la normatividad ambiental aplicable, pero que además incorporen en sus procesos acciones de ecoeficiencia que permitan reducir la generación de Gases Efecto Invernadero.

De lo anterior se precisa en el Artículo 195 que se establecen como obligatorias una serie de acciones indispensables para la mitigación de Gases Efecto Invernadero, de las cuales sobresalen las siguientes:

- I Fracción e): *Promover programas de eficiencia energética, así como la utilización de energías renovables para la generación de energía.*
- II Fracción a): *A través de las Direcciones correspondientes, desarrollar talleres de capacitación sobre el ahorro de energía, uso eficiente del agua y la reducción de residuos dirigidos a diversos sectores económicos y de la sociedad.*
- Fracción b): *A través de la vinculación con diferentes organizaciones empresariales, establecer mecanismos voluntarios de regulación ambiental y certificación de buenas prácticas ambientales para empresas de competencia municipal.*
- IV Fracción c): *Diseñar e implementar un programa de educación ambiental sobre cambio climático, uso eficiente de la energía, agua y la reducción de residuos.*

Es así que en cumplimiento a lo que anteriormente se indica, la Dirección de Desarrollo Urbano Y Ecología del Municipio de Chihuahua, mediante la contratación de servicios profesionales externos de especialistas en la materia, desarrolló el **PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, Edición 2018.**

El **OBJETIVO GENERAL** de dicho programa es el de... *promover, concientizar, incentivar y realizar acciones para fortalecer las capacidades institucionales de empresas para que a través de esquemas voluntarios de cumplimiento ambiental, contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, lo que aumentará su competitividad y contribuirá con los objetivos de sustentabilidad del municipio.*



Y sus **OBJETIVOS PARTICULARES** los que a continuación se enlistan:

- Fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el cumplimiento de la normatividad ambiental y desarrollo de buenas prácticas ambientales, con énfasis en la reducción de emisiones GEI, que promueven el desarrollo y competitividad de las empresas.
- Asesorar y guiar a las empresas participantes para obtener su certificación en cumplimiento ambiental y documentación de Buenas Prácticas Ambientales.
- Incentivar a aquellas empresas participantes que cumplan al 100% con la normatividad ambiental y la documentación de Buenas Prácticas Ambientales, mediante la entrega de un Certificado de Cumplimiento y de Buenas Prácticas Ambientales.

El programa consta de dos etapas:

1. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

(Condición que debe ser satisfecha para poder pasar a la 2da etapa).

2. IMPLEMENTACIÓN DE UNA O VARIAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

(Que den como resultado beneficios ambientales y económicos a la empresa).

Con la finalidad de multiplicar esfuerzos y lograr llegar a un mayor número de empresas se trabajó en estrecha coordinación con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua (CANACO), por ser ésta la organización que aglutina a un mayor número de establecimientos de competencia municipal; con la Asociación de Distribuidores de Automotores del Estado de Chihuahua, A.C. (AMDA), en virtud de que ésta organización ha mostrado de tiempo atrás, un muy especial interés en el cumplimiento de la normatividad en éste tema y, con la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras del Estado de Chihuahua A.C.(INDEX), organización que no obstante se conforma por empresas que, mayormente son de competencia estatal y/o Federal, atendió a la convocatoria y puso de manifiesto su muy especial interés en sumarse a ésta que calificó como una muy loable iniciativa para la formación de conciencia de empresas socialmente responsables y comprometidas con el cuidado y conservación del ambiente; promoviendo entre sus agremiados el cabal cumplimiento de la normatividad municipal y la implementación y puesta en marcha de BPA's.

Para dar inicio al Programa se convocó a una rueda de prensa que tuvo verificativo el día 12 de abril de los corrientes, a las 9:00 horas y se llevó a efecto en las instalaciones de la CANACO. En ésta, se dio a conocer a los diferentes medios de comunicación, la convocatoria para participar en el Programa *(copia de la cual se incluye como **Anexo 1***, con una página, misma que se indica también, fue publicada en la página oficial del municipio de Chihuahua en su publicación de fecha 15 de abril de 2018.

Como complemento a lo anterior y mediante invitación expresa de la CANACO y otras organizaciones especializadas (AMDA e INDEX), se realizaron reuniones informativas con grupos de empresas que la organización a que pertenecen estimaba podrían tener mayor interés y/o necesidad de participar en el



Programa dadas las características específicas de su giro y/o especialidad; así como algunas (*más de 5*) que acudieron como resultado de la convocatoria pública. En las diversas reuniones que se tuvieron se hizo entrega, a los asistentes, del **formato de inscripción** para participar en el Programa (*copia de la cual se incluye como **Anexo 2**, con una página*); éste fue el caso de la sección especializada de Servicio Automotriz, la de Servicios Funerarios, la de Distribuidores de Automóviles, y Maquiladoras, entre otros. Especial mención merece el hecho de que el **formato de inscripción** estuvo publicado en la página oficial del municipio de Chihuahua y era posible descargarlo de la misma para ser enviado al correo electrónico aperturado de manera específica como instrumento de comunicación entre los participantes en el Programa; Municipio, Consultores, Organizaciones y Establecimientos.

Mediante los procedimientos de registro en comento, se logró la inscripción de 59 empresas de diversos giros, tal como se muestra en la tabla que al calce se incluye (*como **Anexo 3**, con dos páginas, se adjunta información detallada de todos y cada uno de los participantes*).

NOMBRE	GIRO
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	AGENCIA AUTOMOTRIZ CON EXHIBICIÓN, VENTA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	AGENCIA AUTOMOTRIZ CON EXHIBICIÓN, VENTA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	AGENCIA AUTOMOTRIZ CON EXHIBICIÓN, VENTA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	AGENCIA AUTOMOTRIZ CON EXHIBICIÓN, VENTA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
VOL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	AGENCIA AUTOMOTRIZ CON EXHIBICIÓN, VENTA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
LUJO AUTOMOTRIZ CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	AGENCIA AUTOMOTRIZ CON EXHIBICIÓN, VENTA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PENTA MOTRIZ, S.A. DE C.V.	VENTA DE AUTOS NUEVOS
HONDA PLAZA JUVENTUD	AUTOMOTRIZ
FORD PASA	COMPRA VENTA Y SERVICIO DE AUTOS NUEVOS Y SEMINUEVOS
FORD PASA	VENTA DE AUTOS NUEVOS Y REFACCIONES
PEUGEOT CHIHUAHUA	COMPRA VENTA DE VEHICULOS NUEVOS, SERVICIO Y REFACCIONES
AGENCIA LINCOLN	VENTA DE VEHICULOS NUEVOS
AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. (laminado y pintura)	TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA, MANTENIMIENTO Y LAVADO AUTOMOTRIZ
AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. (Alta Motriz Juventud)	AGENCIA AUTOMOTRIZ CON ACTIIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE AUTOS NUEVOS, SEMINUEVOS, REFACCIONES Y TALLER AUTOMOTRIZ



NOMBRE	GIRO
AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. (Mitsubishi)	AGENCIA DE AUTOS NUEVOS Y SEMINUEVOS, PARTES REFACCIONES, PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AUTOMOTRIZ
FACTORIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE INSPECCIÓN, RETRABAJO Y ALMACENAJE
GCC CEMENTOS, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL, PRODUCCIÓN DE CEMENTO
GCC CEMENTOS, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL, PRODUCCIÓN DE CEMENTO
TRACTOCAMIONES KENWORTH DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	COMERCIO DE TRACTOCAMIONES, REFACCIONES Y SERVICIO
RENAULT CHIHUAHUA	VENTA DE AUTOS NUEVOS, SEMINUEVOS, REFACCIONES Y TALLER DE SERVICIO
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	AGENCIA AUTOMOTRIZ CON EXHIBICIÓN, VENTA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DE CHIHUAHUA, S.C.	INVESTIGACIÓN CLÍNICA
AUTOTRANSPORTES DEL REAL S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	AGENCIA DE CAMIONES CON VENTA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PAPELERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	PLAZA DE FERROCARRILES KANSAS NO. 1 POPULAR
ANN CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ	TALLER MECANICO
LUIS CARLOS MARISCAL FRANCO	TALLER MECANICO
TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS JULIÁN	TRANSMISIONES AUTOMATICAS
SERVICIO AUTOMOTRIZ BUSTILLOS	TALLER MECANICO
AUTOSERVICIO BALDERRAMA	TALLER MECANICO Y ELECTRICO AUTOMOTRIZ
VOLKSLOYA	MECANICA ESPECIALIZADA
BENJAMIN LUJÁN RUÍZ	ENDEREZADO Y PINTURA/MECANICA EN GENERAL
DGM ALINEACIONES PROFESIONALES	TALLER DE SUSPENSION AUTOMOTRIZ
TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS DEL NORTE	TRANSMISIONES AUTOMATICAS
SERVICIO AUTOMOTRIZ CAROGA DE CHIHUAHUA	MECANICA EN GENERAL / ENDEREZADO Y PINTURA
DIRECCIONES HIDRAULICAS MIÑACA	DIRECCIONES HIDRAULICAS, FRENOS Y SUSPENSIONES
BAVARIA MOTOR SPORT	MECANICA ESPECIALIZADA



NOMBRE	GIRO
SERVICIO J Y R	MECANICA ESPECIALIZADA
SERVICIO AUTOMOTRIZ CONTRERAS	MECANICA EN GENERAL
TALLER AUTOMECANICO	MECANICA EN GENERAL
PEPE BALATAS	FRENOS/ MECANICA EN GENERAL
RADIADORES Y SERVICIOS	RADIADORES/ MECANICA EN GENERAL
JIDOSHA INTRNACIONAL, S.A. DE C.V.	AGENCIA AUTOMOTRIZ Y TALLER DE SERVICIO
AGENCIA KIA JUVENTUD (HGK AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.)	AGENCIA AUTOMOTRIZ CON TALLER DE SERVICIO Y VENTA DE REFACCIONES
TOYOTA JUVENTUD (TOY AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.)	AGENCIA AUTOMOTRIZ CON TALLER DE SERVICIO Y VENTA DE REFACCIONES
METAL EUTETIC, S.A. DE C.V.	FUNDICIÓN
ARROW INTERNACIONAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. PLANTA QUIJOTE	ALMACEN DE MATERIA PRIMA PARA PRODUCTO MEDICO
BOURNS DE MÉXICO, S. R.L. DE C.V.	MANUFACTURA Y ENSAMBLE DE ARNESES
METAL FINISHING	INDUSTRIA DE ACABADO DE PIEZAS METÁLICAS
HONEYWELL AEROSPACE DE MÉXICO, PLANTA CHIHUAHUA	INDUSTRIA MANUFACTURERA MAQUILADORA DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN
FIH MEXICO INDUSTRY S.A DE C.V	MANUFACTURA, DISTRIBUCION Y REPARACION PRODUCTOS ELECTRONICOS
SERVICIO JL	TALLER MECANICO
BUEHLER MOTOR DE MEXICO, S. DE R.L DE C.V.	ELABORACION DE EQUIPO ELECTRONICO
SOFI DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	FABRICACIÓN DE LENTES DE PRESCRIPCION MEDICA
ALTASER, S.A. DE C.V.	FABRICACION, RECONSTRUCCIÓN, ENSAMBLE, Y SUBENSAMBLE DE EQUIPO AEROESPACIAL, INCLUSO MOTORES
INTERMEX MANUFACTURA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	ENSAMBLE DE PIEZAS PARA HELICOPTEROS PARA LA INDUSTRIA
INTERMEX CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (CAROLINA)	VENTA Y ARRENDAMIENTO DE NAVES INDUSTRIALES
INTERMEX MANUFACTURA CHIHUAHUA, S.A. DE CV. (PLANTA NIFCO AMERICA CORPORATION)	MOLDEO DE PLÁSTICO Y ENSAMBLE MANUAL DE PIESAS DE PLÁSTICO Y METAL PARA ACCESORIOS AUTOMOTRICES
INTERMEX MANUFACTURA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. (PLANTA AEROSPACE)	TORNEADO, FRESADO, MAQUINADO Y LIMPIEZA DE TUBOS Y ASPAS PARA LA INDUSTRIA AEROESPACIAL



Se diseñó el formato denominado: **Auto-diagnóstico para el Cumplimiento Ambiental** como instrumento de apoyo para las empresas inscritas; con éste, resulta por demás sencillo que los propietarios de pequeños establecimientos y/o personal técnico o administrativo de otras de mayor tamaño e importancia, determinen la medida en que están dando cumplimiento a la normatividad en la materia. Dicho formato fue entregado en el taller de capacitación para el Cumplimiento Ambiental.

Durante los talleres de la Primera Etapa (2 en total en el tema de cumplimiento ambiental), se explicó a detalle cada uno de los trámites establecidos en la normatividad aplicable a efecto de que las empresas pudiesen: identificarlos a cabalidad, verificar si lo tienen satisfecho y, en su caso, realizar el trámite correspondiente. A efecto de brindar un mayor apoyo, se indicó la dependencia ante la que debe realizarse cada trámite, la ubicación de la dependencia, así como el monto del pago que, por concepto de derechos, debe llevarse a cabo en cada uno de los trámites a realizar.

De igual manera se proporcionó asesoría y se brindó apoyo a los participantes para atender cabalmente todos y cada uno de los diferentes aspectos normativos sujetos a la visita de verificación del cumplimiento ambiental. En el caso de las empresas que por algún motivo no les fue posible asistir a los talleres grupales, se les visitó en lo individual en sus domicilios para brindar esta capacitación que resulta determinante para el pase a la segunda etapa del Programa. El formato a que se alude es el que a continuación se detalla:

Nombre de la empresa: _____
_____.

Actividad principal de la empresa: _____
_____.

Nombre del propietario o representante de la misma: _____
_____.

Domicilio: _____.

Teléfono(s): _____.

Correo electrónico: _____.

Nombre del representante técnico que proporciona la información: _____
_____.

Teléfono y correo electrónico: _____
_____.



D O C U M E N T O	Si	No	N/A	Plazo propuesto p/su cumplimiento y/u O B S E R V A C I O N E S
¿Cuenta con?:				
Resolución de Impacto Ambiental vigente				
Licencia de Uso de Suelo vigente				
El registro como generador de Residuos Sólidos de Manejo Especial				
El Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial				
El Registro como generador de Residuos Peligrosos ante SEMARNAT				
Licencia de funcionamiento municipal				
El contrato de servicio de recolección de residuos no peligrosos o comprobantes del pago de recolección y/o disposición u otro (especifique)				
El contrato de servicio de recolección de residuos peligrosos o comprobantes del pago de recolección y/o disposición u otro (especifique)				
El Plan de Plan Atención a Contingencias validado por la Unidad de Protección Civil Municipal				
El permiso de descarga de aguas residuales emitido por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento vigente				
El permiso para anuncios publicitarios vigente				



Prevención y contaminación del agua

P R E G U N T A	Si	No	N/A	Plazo propuesto p/su cumplimiento y/u O B S E R V A C I O N E S
¿Cuenta con sistemas de retención de grasas (Trampas de grasas)?				
¿Cuenta con instalaciones o equipos que eviten la descarga de residuos a drenaje?				
¿La disposición de las trampas de grasa la realiza con una empresa autorizada?				
¿Cuenta con un sistema de reciclado y/o rehúso de aguas residuales?				
¿Utiliza productos biodegradables con bajo contenido de fosfato y características de baja toxicidad?				

Contaminación atmosférica

P R E G U N T A	Si	No	N/A	Plazo propuesto p/su cumplimiento y/u O B S E R V A C I O N E S
¿Las emisiones generadas las canaliza al exterior mediante ductos o chimeneas con una altura mínima de 2 m sobre el nivel del techo y/o que sobresalgan al techo más alto?				
¿Cuenta con sistema adecuado para la extracción y filtración de humos y vapores?				
¿Cuenta con un programa de disminución de emisiones (polvo y partículas)?				



Medidas de Seguridad

P R E G U N T A	Si	No	N/A	Plazo propuesto p/su cumplimiento y/u O B S E R V A C I O N E S
¿Mantiene el orden y la limpieza?				
¿Cuenta con extintores en buenas condiciones vigentes y adecuados para la actividad de la empresa?				
¿Cuenta con señalamientos de seguridad?				

Manejo de residuos

P R E G U N T A	Si	No	N/A	Plazo propuesto p/su cumplimiento y/u O B S E R V A C I O N E S
¿Cuenta con algún programa de separación de residuos?				
¿Cuenta con un espacio destinado al acopio y almacenamiento de RSU?				
¿Cuenta con contenedores adecuados para manejo de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial?				
¿Cuenta con contenedores adecuados para el manejo de residuos peligrosos?				
¿Cuenta con almacén de residuos peligrosos?				
¿Genera residuos biológico-infecciosos?				



Ruido, olores, vibraciones, energía térmica y lumínica

P R E G U N T A	Si	No	N/A	Plazo propuesto p/su cumplimiento y/u O B S E R V A C I O N E S
¿Cuenta con medidas para evitar rebasar los LMP de ruido?				
¿Las actividades de su empresa generan olores perceptibles?				
¿Cuenta con medidas para evitar que los olores rebasen los límites de su establecimiento?				
¿Genera vibraciones?				
¿Cuenta con medidas para evitar la propagación de vibraciones?				
¿Genera energía térmica?				
¿Cuenta con medidas para evitar la propagación de la energía térmica?				
¿Genera energía lumínica?				
¿Cuenta con medidas para evitar la propagación de la energía lumínica?				

Una vez que cada una de las empresas participantes llenó el formato, fue enviado vía correo electrónico o entregado en las oficinas de la Subdirección de Ecología, a fin de que ésta pudiese programar la correspondiente visita de verificación al cumplimiento ambiental.

Previo a la visita de verificación, se ofreció asesoría en el tema por parte de la subdirección de ecología a las empresas que así lo solicitaron, a efecto de lograr, en la mayor medida posible, el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en lo que hace a la competencia municipal.

En apoyo a la subdirección de ecología se elaboró un resumen del soporte normativo aplicable al **AUTODIAGNÓSTICO**, como herramienta básica para las visitas de verificación del cumplimiento, a las empresas que se ubican dentro del ámbito de competencia del municipio. El documento a que se alude es el que a continuación se incluye:



DOCUMENTO	NORMATIVIDAD
Resolución de Impacto Ambiental; vigente.	Art 51 y 52 RPMACCMCH Art 42 y 49 LEEPACH
Licencia de Uso de Suelo; vigente.	Art 64 RPMACCMCH Art 31 RDUSMCH
El Registro como generador de Residuos Sólidos de Manejo Especial.	Art 23 LPGIRECH Art 126 LEEPACH
El Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial.	Art 46 LPGIRECH
El Registro como generador de Residuos Peligrosos ante SEMARNAT.	Art 48 LGPGIR
Licencia de funcionamiento municipal.	Art 115 RPMACCMCH Art 8 frac III LGEEPA Art 126 LEEPACH
El contrato de servicio de recolección de residuos no peligrosos o comprobantes del pago de recolección u otro; (especifique).	Art 152 RPMACCMCH Art 16 y 24 RSPMCH
El contrato de servicio de recolección de residuos peligrosos o comprobantes del pago de recolección u otro; (especifique).	Art. 42 LGPGIR
El Plan de Atención a Contingencias validado por la Unidad de Protección Civil Municipal.	Art 214 RPMACCMCH
El permiso de descarga de aguas residuales emitido por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento; vigente.	Art 103 RPMACCMCH Art 144 LEEPACH
El permiso para anuncios publicitarios; vigentes.	Art 144 RDUSMCH Art 46 y 47 RIUMCH Art 164 LEEPACH

Prevención y Contaminación del Agua

¿Cuenta con sistemas de retención de grasas (Trampas de grasas)?	Reglamento de descarga de aguas residuales.
¿Cuenta con instalaciones o equipos que eviten la descarga de	Art 104 RPMACCMCH



residuos a drenaje?	Art 140 LEEPACH
¿La disposición de las trampas de grasa la realiza con una empresa autorizada?	Art 10 frac XVI RPMACCMCH y Art 62 LAECH
¿Cuenta con un sistema de reciclado y/o rehúso de aguas residuales?	Artículo 105 RPMACCMCH
¿Utiliza productos biodegradables con bajo contenido de fosfato y características de baja toxicidad?	Art 106 RPMACCMCH

Contaminación atmosférica

¿En sus instalaciones se generan olores, gases o partículas sólidas o líquidas que se emitan a la atmósfera?	Art 115 RPMACCMCH Art 126 y 132 LEEPACH
¿Las emisiones generadas las canaliza al exterior mediante ductos o chimeneas con una altura mínima de 2 m sobre el nivel del techo y/o que sobresalgan al techo más alto?	Art 117 RPMACCMCH
¿Cuenta con sistema adecuado para la extracción y filtración de humos y vapores?	Art 116 y 120 frac II RPMACCMCH Art 132 LEEPACH
¿Cuenta con un programa de disminución de emisiones (polvo y partículas)?	Art 126 y 127 RPMACCMCH

Medidas de Seguridad

¿Mantiene el orden y la limpieza?	Art 154 RPMACCMCH Art 24 RSPMCH ART 22 LPGIRECH
¿Cuenta con extintores en buenas condiciones, vigentes y adecuados para la actividad de la empresa?	Art. 182 RPC y CBMCH
¿Cuenta con señalamientos de seguridad?	Art. 219 RPC y CBMCH

Manejo de Residuos

¿Cuenta con algún programa de separación de residuos?	Art 24 RSPMCH
---	---------------



	Art 153 RPMACCMCH Art 23 LPGIRECH
¿Cuenta con un espacio destinado al acopio y almacenamiento de RSU?	Art 22 LPGIRECH Art 154 RPMACCMCH
¿Cuenta con contenedores adecuados para manejo de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial?	Art 24 RSPMCH Art 154 RPMACCMCH Art 22 y 23 LPGIRECH
¿Cuenta con contenedores adecuados para el manejo de residuos peligrosos?	Art 54 y 65 LGPGIR
¿Cuenta con almacén de residuos peligrosos?	Art 54, 56 y 65 LGPGIR
¿Genera residuos biológico-infecciosos?	NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

Ruido, olores, vibraciones, energía térmica y lumínica

¿Cuenta con medidas para evitar rebasar los LMP de ruido?	Art 158 y 159 RPMACCMCH Art 152 y 157 LEEPACH
¿Las actividades de su empresa generan olores perceptibles?	Art 159 y 166 RPMACCMCH Art 152 y 157 LEEPACH
¿Cuenta con medidas para evitar que los olores rebasen los límites de su establecimiento?	Art 159 y 170 RPMACCMCH Art 152 y 157 LEEPACH
¿Genera vibraciones?	Art 159 RPMACCMCH Art 152 y 157 LEEPACH
¿Cuenta con medidas para evitar la propagación de vibraciones?	Art 159, 160 RPMACCMCH Art 152 y 157 LEEPACH
¿Genera energía térmica?	Art 166 RPMACCMCH Art 152 y 157 LEEPACH
¿Cuenta con medidas para evitar la propagación de la energía térmica?	Art 166, 167 RPMACCMCH Art 152 y 157 LEEPACH
¿Genera energía lumínica?	Art 166 RPMACCMCH Art 152 y 157 LEEPACH



¿Cuenta con medidas para evitar la propagación de la energía lumínica?

Art 166, 168 RPMACCMCH
Art 152 y 157 LEEPACH

Donde los Acrónimos mencionados corresponden a las siguientes leyes y reglamentos:

- RPMACCMCH** = Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Chihuahua
- RDUSMCH** = Reglamento de Desarrollo Urbano del Municipio de Chihuahua
- LPGIRECH** = Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua
- LPGGIR** = Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- LEEPACH** = Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua
- RCNTMCH** = Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua
- LAECH** = Ley del Agua del Estado de Chihuahua
- RIUPMCH** = Reglamento de Imagen Urbana y Paisaje del Municipio de Chihuahua
- RPC y CBMCH** = Reglamento de Protección Civil y del H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Chihuahua
- RSPMCH** = Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Chihuahua

Conforme los avances observados a la fecha de elaboración del presente informe, se estima que de 43 empresas inscritas en el programa, que iniciaron y/o dieron continuidad al proceso para el cabal cumplimiento de la normatividad municipal 27 (62.7%) de ellas habrán de lograrlo satisfactoriamente al término del presente ejercicio.

Debido a la gran importancia que este tipo de programas de cumplimiento ambiental y buenas prácticas ambientales significa para muchas empresas de competencia estatal y/o federal, y la relevancia que tienen estas para lograr la mitigación de Gases Efecto Invernadero en el municipio de Chihuahua, así como para llegar a un mayor número de habitantes del municipio debidamente capacitados en los temas de ahorro de energía, uso eficiente del agua y la reducción de residuos, tal como lo marca la normatividad citada al inicio del presente informe, se incluyó la participación de estas empresas. Sin embargo, como se menciona en párrafos anteriores, su cumplimiento ambiental corresponde a otras instancias, y para estar en condiciones de verificar el cumplimiento a la normatividad ambiental municipal se les requirió presentar la licencia de uso de suelo vigente y la resolución del impacto ambiental emitida por la autoridad competente al giro correspondiente de la empresa inscrita.

De tal forma que cumplimiento a la normatividad por las diferentes empresas de competencia estatal ó federal se observa en el cuadro que a continuación se incluye:

NOMBRE de la EMPRESA	LICENCIA DE USO DE SUELO	RESOLUCION DE IA	OBSERVACIONES
Factoria Industrial, S.A. DE C.V.	Vence 18/08	Vencido 18/06	Ya ingresó solicitud de revalidación
GCC cementos, S.A. DE C.V.	Vigente	Presentó exención p/presentar la MIA	Junio 2007; por SEMARNAT
GCC cementos, S.A. DE C.V.	Vigente	Presentó exención p/presentar la MIA	Junio 2007; por SEMARNAT
Papelera de Chihuahua S.A. DE C.V.	Vigente	Presentó exención p/presentar la MIA	Diciembre de 2001; por SEMARNAT
Metal Eutetic, S.A. DE C.V.	Vigente	Vigente	
Bourns de México, S. R.L. DE C.V.	Vigente	Vigente	
Metal Finishing	Vigente	Vigente	
Honeywell Aerospace de México, planta chihuahua	Vigente	Vigente	
Fih México Industry S.A DE C.V	Vigente	Vigente	
Buehler Motor de México, S. DE R.L DE C.V.	Vigente	Vigente	
Sofi de Chihuahua, S.A. DE C.V.	Vigente	Vigente	
Altaser, S.A. DE C.V.	Vigente	Vence en Dic/2018	
Intermex Manufactura de Chihuahua, S.A. DE C.V. (Planta Textron)	Vigente	Vencido en Mar/2018	Ingreso solicitud de revalidación en May/2018
Intermex Manufactura de Chihuahua, S.A. DE C.V. (Planta Nifco America Corporation).	Vigente	Vigente	
Intermex Manufactura de Chihuahua, S.A. DE C.V. (Planta Lisi Aerospace)	Vigente	Vigente	
Intermex Construcción, S.A. DE C.V. (Carolina)	Vigente	Vigente	Es únicamente para preparación y construcción del sitio

Una vez validado el cumplimiento de la normatividad ambiental se invitó a las empresas a documentar e implementar una o más buenas prácticas ambientales (BPA's). Con la finalidad de apoyar en esta tarea se llevaron a cabo una serie de talleres cuyo objetivo fundamental fue el de brindar a los participantes, las herramientas necesarias para identificar, en cada empresa, áreas de oportunidad que, a la vez que tengan un impacto en el cuidado del medio ambiente y la mitigación de Gases Efecto Invernadero, representen ahorros económicos en el funcionamiento cotidiano del negocio; es decir, eliminar por completo la idea de que el cuidado del medio ambiente sea una cuestión altruista que conlleva gasto; sustituyéndola por una clara forma



de ganar-ganar. Las inversiones de una empresa en materia de ecoeficiencia conllevan que el planeta gane al hacer un uso más racional de los recursos y que la empresa gane también al tener ahorros o economías de considerable cuantía.

Los talleres a que se hace referencia, 5 en total, fueron impartidos por expertos en los temas de Ecoeficiencia y Buenas Prácticas Ambientales, teniendo verificativo los días martes de cada semana y como sede, las instalaciones de la CANACO en esta ciudad capital. La duración de cada uno de ellos fue de 4 horas (9:00 a 14:00 horas) y los objetivos a lograr, los que a continuación se describen:

Taller	Producto esperado
Introducción a la Ecoeficiencia y BPAs	Comprender la Ecoeficiencia como estrategia orientada a la mejora de procesos, servicios y productos, fortalece la competitividad y protege al medio ambiente a partir de la implementación de BPAs. Hacer lluvia de ideas de proyectos de BPAs para cada empresa.
Eficiencia energética y BPAs en energía	Conocer oportunidades de ahorro de energía eléctrica y térmica que conllevan a la reducción de costos; e identificar proyectos de BPAs.
Uso eficiente de materias primas y minimización de residuos	Conocer oportunidades de minimización y reducción en la generación de residuos que conlleven a la reducción de costos; e identificar proyectos de BPAs.
BPAs para el uso eficiente del agua	Conocer oportunidades de minimización y reducción en el consumo de agua que conlleven a la reducción de costos; e identificar proyectos de BPAs.
Elaboración y documentación de BPAs	Documentación de BPAs, cuantificando los beneficios ambientales, económicos y/o sociales.

Se contó con una amplia participación por parte de los propietarios y/o representantes de las empresas inscritas, tal como queda de manifiesto en la tabla de asistencia a los mismos, que a continuación se incluye:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	Introduc. a las BPA's	BPA's en energía	BPA's en residuos	BPA's Uso del agua	Documentación BPA's
Tu mejor Agencia Automotriz, S.A. de C.V.	Aidé Martínez				
Tu mejor Agencia Automotriz, S.A. de C.V.	Aidé Martínez				

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	Introduc. a las BPA's	BPA's en energía	BPA's en residuos	BPA's Uso del agua	Documentación BPA's
Automotores Tokio, S.A. de C.V.	Aidé Martínez				
Tu mejor Agencia Automotriz, S.A. de C.V.	Vidal Torres Muñiz	Aidé Martínez			
Vol Automotriz, S.A. de C.V.	Aidé Martínez				
Lujo Automotriz Chihuahua, S.A. de C.V.	Aidé Martínez				
Penta Motriz, S.A. de C.V.	Jorge Acosta		Jorge Acosta		
Honda Plaza Juventud	José Zubia		Stephanie Arzate		
Ford PASA	D. Germes			Dulce María Germes	
Ford PASA	D. Germes			Dulce María Germes	
Peugeot Chihuahua	D. Germes			Dulce María Germes	
Agencia Lincoln					
Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V. (laminado y pintura)	Ana Karen Chávez				
Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V. (Alta Motriz Juventud)	Guillermo Kong				
Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V. (Mitsubishi)	Luis Acuña				
Factoria Industrial, S.A. de C.V.	Yasmín Baca				
GCC cementos, S.A. de C.V.	Sonia Mingura				
GCC cementos, S.A. de C.V.	Héctor Leal				
Tracto camiones Kenworth de Chihuahua, S.A. de C.V.	Guadalupe Chavira		Aldo Sánchez	Guadalupe Chavira	
Renault Chihuahua	Marvin Mariscal				
Automotores Tokio, S.A. de C.V.	Aidé Martínez				
Unidad de Investigación en Salud de Chihuahua, S.C.	Aimé Quintana				



NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	Introduc. a las BPA's	BPA's en energía	BPA's en residuos	BPA's Uso del agua	Documentación BPA's
Autotransportes del Real S.A. de C.V	Gabriela González Reza				
Camionera de Chihuahua, S.A. de C.V.					
Papelera de Chihuahua, S.A. de C.V.	Jorge Herrera y Rubén Chavira				
Ann Car Servicio Automotriz	Ana Isabel Muñoz Hernández				
Luis Carlos Mariscal Franco	Luis Carlos Mariscal				
Transmisiones Automáticas Julián	Daniel Anchondo Gutiérrez				
Servicio Automotriz Bustillos	Alberto Bustillos	Cecilia de Bustillos	Cecilia González	Cecilia González	Cecilia González
Autoservicio Balderrama	Manuel Balderrama				
Volksloya	Luis Edgar Loya Pérez				
Benjamín Luján Ruíz	Benjamín Lujan Ruiz				
DGM Alineaciones Profesionales	Lourdes Gómez	Lourdes Gómez	Lourdes Gómez	David Gómez M.	David Gómez M.
Trasmisiones Automáticas del Norte			Omar Francisco Zúñiga Nevares		
Servicio Automotriz Caroga de Chihuahua	Gabriela Castro				
Direcciones Hidráulicas Miñaca	Daniel Chávez				
Bavaria Motor Sport	Gabriel Murga Ramos				
Servicio J y R	Johan Ramírez		Rocío Lyncet		
Servicio Automotriz Contreras					
Taller Automecanic	Edgar Ortiz Segovia				
Pepe Balatas					
Radiadores y Servicios	Blanca Piñón				
Jidosha Internacional, S.A. de C.V.	Lluvia Ramos				

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	Introduc. a las BPA's	BPA's en energía	BPA's en residuos	BPA's Uso del agua	Documentación BPA's
Agencia Kia Juventud (HGK automotriz, S.A. de C.V.)	Alejandra Quiñones Prieto y Yelitza Trejo				
Toyota Juventud (Toy Automotores, S.A. de C.V.)	Alejandra Q. Prieto	Alejandra Q. y Saraí S.	Saraí Solís		
Metal Eutetic, S.A. de C.V.	Fidel Ángel Frías Aizpuru				
Arrow Internacional de Chih., S.A. DE C.V. planta quijote	Carlos Escobedo		Carlos Escobedo		
Bourns de México, S de RL de C.V.	Luis Jurado				
Metal Finishing		Claudia Cervantes			
Honeywell Aerospace de México, planta chihuahua					Alba Ruiz
Fih México Industry S.A. de C.V.	Karina Infante				
Servicio JL	Jorge Luis Delgado				
Buehler Motor de México, S de RL de C.V.	Erika L. Pérez Ortega				
Sofi de Chihuahua, S.A. de C.V.	Vanessa Pérez, Antonio Loya, Efraín Varela y Yamil Carrillo				
Altaser, S.A. de C.V.		Ximena Galván			
Intermex Manufactura de Chih., S.A. de C.V. (planta textron)		Javier Romero	Javier R. y Roxana Martínez.		
Intermex Construcción, S.A. de C.V. (carolina)		Javier Romero			
Intermex Manufactura de Chih., S.A. de C.V. (Planta Nifco America Corporation)		Javier Romero			Salvador Cordero
Intermex Manufactura de Chih., S.A. de C.V. (Planta Lisi Aerospace)		Javier Romero	Javier. R. y Laura Padilla	Javier Romero	Javier Romero

PARTICIPARON COMO OYENTES					
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	Introduc. a las BPA's	BPA's en energía	BPA's en residuos	BPA's Uso del agua	Documentación BPA's
Valterra Automotriz	Martín Valenzuela				
Mr. Auto	José Luis Urrutia				
Transmisiones Automáticas Barraza	Jorge Barraza				
Honeywell		Lluvia Sosa			

El material utilizado para la capacitación a los participantes en cada uno de los talleres se integra también como parte importante del presente informe por lo que como **Anexos 4, 5, 6 y 7**; (con 36, 82, 57 y 21 páginas respectivamente), se incorporan al contenido del mismo). Adicionalmente y, a manera de una muy apretada síntesis, podemos comentar que:

- ✓ En el taller de Introducción a la ecoeficiencia y buenas prácticas ambientales se definieron términos tales como **ECOEficiencia**, que es... la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva e integrada, en los procesos productivos, y, los productos y los servicios para reducir los riesgos relevantes a los humanos y el medio ambiente aumentando la competitividad de la empresa. Mientras que las **BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES** se definen como... las medidas orientadas a la mejor organización de la empresa y la optimización de sus recursos humanos y materiales. Se analizaron los impactos ambientales, los costos de la ineficiencia, las aplicaciones de la ecoeficiencia y de las buenas prácticas ambientales en las empresas haciendo una lluvia de ideas.
- ✓ El objetivo del segundo taller “**Eficiencia Energética y Buenas Prácticas en Energía**” fue que los participantes conocieran los beneficios que pueden obtenerse mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales para el ahorro de energía; se trabajó en la interpretación del recibo de cobro de energía eléctrica, el análisis en las instalaciones, el comportamiento de los consumos de energía; así como de la importancia y forma de realizar el censo de cargas entre otros temas por demás interesantes.
- ✓ En el taller de “**Buenas Prácticas Ambientales para el Uso Eficiente de Materias Primas y Minimización de los Residuos**” se analizó a detalle la normatividad relacionada al tema y se explicó cómo realizar un Eco-mapa y un Eco-balance.
- ✓ Por último en el taller de “**Buenas Prácticas para el Uso Eficiente del Agua**” se mostró la crisis de este vital líquido en el mundo, nuestro país y particularmente en Chihuahua y se analizaron diversas medidas para la conservación y uso eficiente del agua.



Una vez realizados los talleres antes mencionados se convocó a un taller final en el que se explicó **Cómo Documentar una Buena Práctica Ambiental**, y se mostró como hacer los diversos cálculos para obtener indicadores y resultados. Se entregó a cada participante el formato para Documentación de BPA's, mismo que deberá llenarse, uno por cada Buena Práctica Ambiental implementada y documentada por empresa.

DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
Nombre de la Empresa/Razón social:	
Giro de la empresa:	
RFC:	
Dirección:	
Municipio:	Chihuahua
Nombre del representante legal:	
Nombre del responsable técnico de la información:	
Teléfono directo del responsable técnico:	
Correo electrónico:	
<u>INFORMACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA AMBIENTAL</u>	
Nombre de la Práctica:	<i>Describe en una sola frase la actividad que implementó como Buena Práctica Ambiental</i>
Objetivo:	<i>Al momento de implementarla ¿cuál fue el objetivo planteado? si es posible expresarlo en cantidad o porcentaje</i>
Requerimientos:	<i>Describir claramente los recursos y/o condiciones necesarios para implementar la buena práctica, sin incluir los financieros</i>
Descripción de la buena práctica ambiental:	<i>Describir detalladamente los pasos o etapas que siguieron para implementar la BPA (Pueden anexar fotos de la implementación como respaldo al enviar el presente formato).</i>
Inversión total MX: <i>Expresar la inversión total necesaria para la implementación de la buena práctica</i>	Pesos
Ahorro MX/año: <i>Expresar el beneficio económico anual obtenido</i>	Pesos



Beneficios Ambientales:			
<i>Cuantificar anualmente los beneficios ambientales obtenidos (ejemplo: reducción de m³ de agua, reducción en la generación Ton de residuos, Ton de CO₂, etc.)</i>			
Energía eléctrica ahorrada (KWh/año)	Combustóleo ahorrado (m³/año)	Diésel ahorrado (m³ /año)	Gasolina ahorrada (m³/año)
Gas LP ahorrado (m³/año)	Gas Natural ahorrado (m³ gas/año)	Coque de petróleo (m³ / año)	Agua potable ahorrada (m³/año)
Agua no potable ahorrada (m³/año)	Ahorro de materias primas (ton/año)	Papel ahorrado (ton/año)	Madera ahorrada (ton/año)
Cartón ahorrado (ton/año)	Plástico (ton/año)	Otros residuos sólidos (ton/año) <i>Especifique el tipo de residuo</i>	Residuos peligrosos no generados (ton/año)
Emisiones a la atmósfera que se dejaron de emitir (ton CO₂/año)			
Otros beneficios (opcionales):			
<i>Expresar otros beneficios obtenidos, como los sociales</i>			
Verificadores de implementación/indicadores:			
<i>Incluir los medibles que se puedan asociar al monitoreo de implementación de la práctica, por ejemplo \$/mes, m³/mes, KWh/mes, KWh/producto terminado/mes, Kg/mes, etc. Según aplique. Se pueden incluir gráficas de indicadores</i>			

Acorde a lo manifestado por los participantes se estima que se ingresaran un aproximado de 30 Buenas Prácticas Ambientales, las cuales estarán enfocados a la mejora de procesos, eficiencia energética, protección ambiental y reducción de costos relacionados con:

- Reducción en la facturación eléctrica.
- Reducción en consumo de combustibles.
- Minimización de residuos y/o aprovechamiento de subproductos.
- Uso eficiente de materias primas e insumos.
- Uso eficiente del agua.
- Reducción del Impacto Ambiental generado por la empresa (reducción en emisiones de CO₂).



Una vez recibidos los formatos se programaran las visitas a cada empresa para revisar que las BPA's hayan sido implementadas, así como la validación de los beneficios económicos y ambientales obtenidos.

Por último, cada empresa a la que se le haya validado la o las BPA's las presentarán a las demás empresas participantes así como a los representantes de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en el siguiente formato para hacer más ágil y esquemática la presentación:

R E S U L T A D O S

Problemática; aspecto ambiental	Proyecto	Costos de implemen- tación Eco-eficiencia	Ahorro total \$/año	Recuperación de la inversión en tiempo

